

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN  
C.A.S.

Copia de la Resolución adoptada por el Consejo de  
Administración en su sesión de fecha 30/10/25,  
mediante Acta N° 44 Punto 08.-----  
=====

VISTO:

El Expediente N° 708-000702-2025, registro de la Caja de Acción Social, Y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones, Departamento Administrativo informa el vencimiento al 31/10/25, del Contrato de Locación de Servicios que mantiene esta CAS con el Sr. MARTIN, Juan Pablo, por el Servicio de filmación de los sorteos diarios de la Quiniela de San Juan, por lo que se hace necesario realizar una contratación para el Servicio de Filmaciones en la Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social, por el periodo Noviembre de 2025 a Octubre de 2026;

Que por Resolución de Consejo de fecha 25/10/23 mediante Acta N° 40 Punto 09 se aprueba el Contrato de Locación de Servicios de fecha 25/10/23 en concepto del servicio de Filmaciones en la Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social y por Resolución de Consejo de fecha 16/10/24 mediante Acta N° 50 Punto 07 se prorroga el plazo del Contrato en cuestión, por el periodo de doce 12 meses a partir del 01/11/24 al 31/10/25;

Que a fs. 19, División Presupuesto procede a efectuar la imputación preventiva del gasto por la suma de \$34.800.000,00, en concepto del Servicio de Filmación, durante los meses de Noviembre de 2025 a Octubre de 2026;

Que por Resolución de Consejo de fecha 07/10/25 mediante Acta N° 41 Punto 05 se autorizo el llamado a Licitación Pública N° 0002/2025 para la contratación del Servicio de Filmaciones en la Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social conforme lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo; fijándose el día 23/10/2025 a la hora 09:00 para la apertura de la mencionada Licitación Pública, adjuntando además publicaciones, en el Portal Compras Públicas, Boletín Oficial y Página Web de la Caja de Acción Social;

Que a fs. 48 se adjunta Acta de Apertura de la Licitación Publica N° 0002/2025, mediante la cual se realiza el acto de apertura de propuestas, cuyo objeto es la contratación de un servicio de filmaciones para la Sala de Sorteos de la CAS, habiéndose presentado una única propuesta perteneciente al Sr. MARTIN Juan Pablo, quien presenta como garantía de oferta póliza de seguro de caución por \$ 348.000,00; una oferta económica total anual por la suma de \$ 31.200.000,00 IVA incluido y una propuesta alternativa por la suma de \$32.400.000,00;

Que a fs. 50/73 obran: Pliego de Bases y Condiciones Generales; Declaración Jurada; Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación pertinente presentada por el Sr. MARTIN Juan Pablo, de la Licitación Publica en cuestión;

...///

///... Que a fs. 76, interviene la Comisión de Evaluación recomendando adjudicar al Sr. MARTIN, Juan Pablo, la oferta alternativa de la citada Licitación Pública, por considerarla conveniente para divulgar, publicar y promocionar las diferentes actividades del Organismo;

Que, a fs.78, Departamento Asesoría Letrada toma intervención, expresando: el precio de referencia surge de evaluaciones del valor del mercado, teniendo en cuenta la necesidad, las condiciones de entrega, las forma de pago y cualquier otra condición que amerita ser tenida en cuenta de un bien o servicio, no siendo el informe de la Comisión de Evaluación, de carácter vinculante por lo que corresponde que el Consejo de Administración decida la adjudicación y a fs. 82, este Servicio Jurídico, opina que se han reunido los requisitos exigidos por el Artículo 17º de la Ley Nº 1995-A, en particular se advierte que se encuentra motivado, recomendando su suscripción y continuidad de trámite, asimismo el Contrato de prestación y recepción del servicio en cuestión es ajustado al proceso de llamamiento que le antecede, conteniendo todos sus elementos y es resultado del acto administrativo que lo autoriza;

Que los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, habiendo tomado conocimiento de los presentes actuados, determinan adjudicar la Licitación Pública Nº 0002/2025 al Sr. MARTÍN, Juan Pablo, la propuesta alternativa; aprobar el Contrato de Locación de Servicios, para el Servicio de Filmaciones en la Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social, por el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2025 y el 31 de Octubre de 2026, autorizar el gasto y aprobar el pago; en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese al Sr. MARTÍN, Juan Pablo CUIT Nº 23-23977937-9; la Licitación Pública Nº 0002-2025, que tiene por objeto la Contratación de un Servicio de Filmaciones en la Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social, por el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2025 y el 31 de Octubre de 2026; en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: Apruébese el Contrato de Locación de Servicios de fecha 30 de Octubre de 2025, entre la CAJA DE ACCIÓN SOCIAL representada por su Presidente Sr. MEDINA, Juan Pablo y el Sr. MARTÍN, Juan Pablo en concepto de Servicio de Filmaciones en la Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social; el que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Autorícese un gasto por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$32.400.000,00), a favor del Sr. MARTÍN, Juan Pablo, en concepto del Servicio de Filmaciones en la Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social, a partir del 01 de Noviembre de 2025 al 31 de Octubre de 2026; a razón de \$2.700.000,00 mensuales.

- ARTÍCULO 4º: Apruébese un pago por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.400.000,00), a favor del Sr. MARTÍN, Juan Pablo, en concepto del Servicio de Filmaciones en la Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2025; a razón de \$2.700.000,00 mensuales. ...///

CPN Nancy Costo Valverde  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

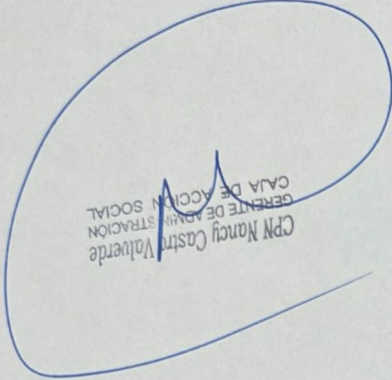
Sr. JUAN PABLO MEDINA  
PRESIDENTE  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

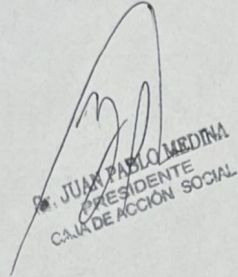
Continuación de la Resolución de Consejo de Administración de fecha 30/10/25 Acta  
Nº 44 Punto 08.-----  
///...

ARTÍCULO 5º: Departamento Administrativo y Departamento Contable tomarán la  
intervención que les compete.

ARTÍCULO 6º: Téngase por resolución de este Consejo, comuníquese y archívese.

MR

  
CNP Nancy Castro Valverde  
GERENTE DE ADMINISTRACION  
CAJA DE ACCION SOCIAL

  
JUAN PABLO MEDINA  
PRESIDENTE  
CAJA DE ACCION SOCIAL